

Programa y Syllabus

Derecho Procesal I

Profesor/a a cargo	Prof. Dr. Thomas Vogt Geisse, LL.M. (Bonn)
Naturaleza	Obligatorio
I. Descripción del curso	<p>Esta asignatura tiene como propósito introducir a los estudiantes en la noción de proceso judicial y explorar las instituciones que lo sostienen y el derecho que lo regula. Aborda el fenómeno del conflicto y las formas de resolverlo, la jurisdicción y su función en el Estado moderno, las garantías judiciales, los tribunales de justicia, su competencia y el sentido de su organización. Trata también la “relación jurídica procesal” como base de la actividad procesal, los sujetos que en ella intervienen y los presupuestos procesales que le dan validez y eficacia.</p> <p>Además, se espera que los estudiantes desarrollen la habilidad de resolver casos de derecho procesal mediante un breve informe escrito que aplica las normas procesales a un relato de hechos concretos.</p>
II. Objetivos generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender las instituciones básicas del derecho procesal y su expresión en el ordenamiento jurídico chileno. 2. Conocer las figuras jurídicas que determinan la actividad procesal y sus sujetos. 3. Adquirir la habilidad de acertada aplicación de normas procesales a relatos de hecho (resolución de casos).
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los fundamentos del proceso judicial, y el concepto, las fuentes, el ámbito de aplicación y las particularidades del derecho procesal. 2. Entender la posición del tribunal como órgano jurisdiccional que emite decisiones bajo condiciones procedimentales especiales, como también la estructura orgánica que asegura su independencia. 3. Conocer la noción de relación jurídica procesal y los presupuestos para su eficaz desenvolvimiento. 4. Comprender en detalle los presupuestos procesales relativos al tribunal, a las partes y al objeto del juicio, entre otros. 5. Desarrollar la habilidad de resolver acertadamente casos de derecho procesal, examinando razonadamente si concurren los presupuestos procesales en un relato de hechos. 6. Obtener una visión general sobre los métodos de resolución de conflictos distintos al proceso judicial y sus manifestaciones en el derecho procesal chileno.
IV. Régimen de asistencia	El curso es de asistencia libre. No obstante, se advierte que la asistencia es esencial para un adecuado entrenamiento en la resolución de casos y, por tanto, para el éxito en las evaluaciones. Además, la cátedra se reserva la posibilidad de vincular la asistencia a opciones de rendir evaluaciones voluntarias adicionales, lo que se informaría oportunamente.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas	Habrà una evaluación obligatoria, y un examen a final de semestre, ambos en fechas que determinará la Facultad, cada uno tendrá una ponderación del 50% de la nota final. Cada evaluación consistirá en resolución de casos de derecho procesal . Eventualmente, contendrán, además, una o varias preguntas de

(LOGO UNIDAD)

	desarrollo razonado.
VII. Metodología	<p>Durante el período lectivo se realizarán <i>clases expositivas</i> para la explicación de los contenidos del curso. En ellas, las/os estudiantes serán invitados regularmente a <i>manifestar opiniones, preguntas y críticas</i> sobre las materias y deberán leer los <i>materiales obligatorios</i> correspondientes a cada semana. Además, se organizarán <i>ayudantías</i> para el entrenamiento de los estudiantes en la resolución de casos.</p> <p>El propósito de esta metodología es asegurar, por un lado, el <i>dominio abstracto de los contenidos del programa</i> y, por el otro, desarrollar la <i>habilidad de aplicarlos a un conjunto de hechos concretos</i>, mediante un breve informe escrito. Así se cumplen los objetivos generales del curso y se prepara a los estudiantes para las exigencias de la profesión jurídica contemporánea.</p> <p>Se insiste: la asistencia a clases y el entrenamiento en la resolución de casos (con razonable anticipación a las evaluaciones) son esenciales para un buen resultado en la asignatura.</p>
VIII. Bibliografía	<p>a. Bibliografía obligatoria (páginas según syllabus):</p> <p>AGUIRREZABAL, Maite, "El litis consorcio como presupuesto necesario para una correcta configuración de la relación procesal", <i>Revista Chilena de Derecho Procesal</i>, Vol. 35, 2020, pp. 337-345</p> <p>ATRIA, Fernando: "Jurisdicción e independencia", <i>REJ</i>, N° 5, 2004, pp. 119-141.</p> <p>BORDALÍ, Andrés: <i>Derecho Jurisdiccional</i> (Valencia, 2020).</p> <p>BORDALÍ, Andrés: <i>Debido Proceso</i> (Santiago, 2023).</p> <p>GARCÍA, Gonzalo; CONTRERAS, Pablo "El derecho a la tutela judicial y al debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno", <i>Estudios Constitucionales</i>, año 11, n.2, 2013, pp.229-282.</p> <p>CAPPELLETTI, Mauro: <i>The Judicial Process in Comparative Perspective</i> (Oxford, 1989)</p> <p>CARBONELL, Flavia; LETELIER, Raúl (2020), "Debido proceso y garantías jurisdiccionales", en <i>Derechos fundamentales. Parte especial</i>, Pablo Contreras y Constanza Salgado (eds.), Santiago, Tirant lo Blanch, pp.345-378.</p> <p>DEVIS ECHANDÍA, Hernando: <i>Teoría general del proceso</i>, Ed. Universidad, Buenos Aires, 2004.</p> <p>LARROUCAU, Jorge: <i>Judicatura</i> (Santiago, 2020).</p> <p>ONFRAY, Arturo: "Una aproximación desde el conflicto", <i>RCDE</i>, N° 14, 2005, pp. 73-103.</p> <p>PÉREZ, Álvaro/NÚÑEZ, Raúl: <i>Manual de Derecho Procesal Civil</i> (Santiago, 2013).</p> <p>PÉREZ, Álvaro/COPANI, Juan: "Los llamados medios alternativos de resolución de conflictos vistos desde el proceso civil", <i>RDPUCV</i>, XXVII, 2006, 155-183.</p>

	<p>RIEGO, Cristián: "Resolución de conflictos en el sistema de salud", <i>RChDP</i>, N°33, 2019, pp. 43-72.</p> <p>ROMERO, Alejandro: <i>Curso de Derecho Procesal Civil</i>, t. II (Santiago, 2014).</p> <p>SHAPIRO, Martin: <i>Courts - A Comparative and Political Analysis</i> (Chicago, 1986)</p> <p>STOEHREL M., Carlos Alberto: <i>De las Disposiciones Comunes a todo Procedimiento y de los Incidentes</i>, 7a edición, Editorial Jurídica, Santiago, 2020.</p> <p>TARUFFO, Michele: "Una alternativa a las alternativas. Modelos de resolución de controversias", <i>Páginas de justicia civil</i> (Madrid, 2009), pp. 113-126.</p> <p style="text-align: center;">b. Bibliografía secundaria o complementaria</p> <p>AGUIRREZABAL, Maite: "Mediación previa obligatoria", <i>RChDP</i>, N° 20, 2013, pp. 295-308.</p> <p>ATRIA, <i>La forma del derecho</i> (Madrid, 2016).</p> <p>BORDALÍ, Andrés, "Independencia y responsabilidad de los jueces", <i>RDV</i>, vol. XIV, 2003, pp.159-174.</p> <p>CARBONELL, Flavia: "La irradiación procesal del derecho civil: a propósito de los hechos y de su prueba"; en: PEREIRA, Esteban (ed.), <i>Fundamentos Filosóficos del Derecho Civil Chileno</i> (Santiago, 2019).</p> <p>DELGADO, Jordi/PALOMO, Diego/DELGADO, Germán: "Autotutela, solución adecuada del conflicto y <i>repossession</i>: revisión y propuesta", <i>RDUCN</i>, año 24, N° 2, pp. 265-289.</p> <p>JEQUIER, Eduardo: "La ejecución del acuerdo de mediación en asuntos civiles y comerciales", <i>RDV</i>, vol. XXXI, N°2, 2018, pp. 71-93.</p> <p>SÁEZ, Jorge: "Los elementos de la competencia", <i>RDUCN</i>, t. 22, 201, pp. 529-570.</p> <p>VOGT, Thomas: "La diferencia entre afirmar y probar en el proceso civil", en: RIVEROS, Renée et al. (eds), <i>Reformas necesarias a la justicia chilena</i>, Santiago, Librotecna, t. I (Santiago, 2018), pp. 253-280.</p>
--	---

(LOGO UNIDAD)

SYLLABUS

Fechas (35)	Contenidos	Lecturas	Actividades
miércoles, 13 de marzo	Derecho, conflicto y proceso	LARROUCAU (2020), 9-15	
jueves, 14 de marzo	Derecho, conflicto y proceso		
lunes, 18 de marzo	La idea de tribunal	SCHAPIRO (1986), 1-64	
miércoles, 20 de marzo	La idea de proceso ante un tribunal		
jueves, 21 de marzo	Derecho procesal	DEVIS ECHANDÍA (2004), 39-54	
lunes, 25 de marzo	Tutela efectiva	CAPPELETTI (1989), 213-267	
miércoles, 27 de marzo	Debido Proceso	CARBONELL/LETELIER (2020) BORDALÍ (2023), 1-58	
jueves, 28 de marzo	Debido Proceso		
lunes, 01 de abril	Debido Proceso		
miércoles, 03 de abril	Competencia	LARROUCAU (2020), 275-312	
jueves, 04 de abril	Competencia		
lunes, 08 de abril	Método de resolución de casos	PÉREZ/NÚÑEZ (2013), 199-228	Ejercicio de resolución de casos
miércoles, 10 de abril	Competencia	LARROUCAU (2020), 275-312	
jueves, 11 de abril	Competencia		
lunes, 15 de abril PARCIAL			
miércoles, 17 de abril	Bases de la jurisdicción	LARROUCAU (2020), 25-52, 58-87, 159-216 BORDALÍ (2020) 55-178, 299-350 ATRIA (2004), 119-141	
jueves, 18 de abril	Bases de la jurisdicción	ROMERO (2014), pp. 161-174	
lunes, 22 de abril	Tribunales ordinarios y especiales		
miércoles, 24 de abril	Tribunales ordinarios y especiales		
jueves, 25 de abril	Abogados y auxiliares de la administración de justicia	LARROUCAU (2020), 340-378	
lunes, 29 de abril	Otros aspectos de la judicatura		
RECESO			
lunes, 06 de mayo	Acción, pretensión, defensa, relación procesal	DEVIS ECHANDÍA (2004), 173-204, 213-224	
miércoles, 08 de mayo	Capacidad para ser parte, capacidad procesal, legitimación	ROMERO (2014), pp. 177-206 DEVIS ECHANDÍA (2004), 253-272	
jueves, 09 de mayo	Carga de comparecencia letrada (patrocinio y poder)		
lunes, 13 de mayo	Pluralidad de partes	AGUIRREZABAL (2020), 337-345	
miércoles, 15 de mayo	Terceros	ROMERO (2014), 177-206	
jueves, 16 de mayo	Procedimientos		
lunes, 20 de mayo	Acto jurídico procesal		Ejercicio de resolución de casos
miércoles, 22 de mayo	Arbitraje	BORDALÍ (2020), 351-360	
jueves, 23 de mayo	Arbitraje		
lunes, 27 de mayo	Métodos alternativos de resolución de conflictos	BORDALÍ, (2020), 213-236 TARUFFO (2009), 113-126	
miércoles, 29 de mayo	Ordenación material del proceso	STOEHREL (2020), 75-88	
jueves, 30 de mayo	Ordenación temporal del proceso		

(LOGO UNIDAD)

lunes, 03 de junio	Resoluciones judiciales y exequatur	STOEHRER (2020), 111-121	
miércoles, 05 de junio	Ley procesal en el espacio y tiempo		
jueves, 06 de junio	Aplicación, integración, supletoriedad y remisión de la ley procesal		